



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

YM/vr

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaria General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **diez de mayo de dos mil dieciocho** a las **10,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Ratificación de la urgencia.*
 2. *Debate de orientación política general del Gobierno.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a ocho de mayo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: José de la Uz Pardos

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

